



## **AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA**

### *ANUNCIO de 14 de julio de 2021 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2021. (2021081023)*

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 12 de julio de 2021, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el ejercicio 2021

Personal Funcionario:

Funcionarios de Carrera:

1. Funcionarios de Carrera

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>N.º PLAZAS</b>	<b>ESCALA</b>	<b>SUBESCALA</b>	<b>GRUPO/ SUBGRUPO</b>	<b>CD</b>
Agentes de la Policía Local	2	Administración Especial	Servicios especiales	C1	20

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Badajoz que por turno corresponda en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Fregenal de la Sierra, 14 de julio de 2021. La Alcaldesa, MARÍA AGUSTINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.